



CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA
Junta Municipal del Distrito de Centro

Fecha: Miércoles, 8 de marzo de 2023.

Hora: 17:30 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. C/ Mayor, 72.

El Concejal Presidente del Distrito, por decreto del día 2 de marzo de 2023, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito Centro para celebrar la sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58.1 d) del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. Dar cuenta de los Decretos del Sr. Alcalde, de fecha 23 de febrero de 2023, por el que se nombra y cesa a vocal vecino del grupo municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

PUNTO 2. Toma de posesión del del vocal vecino del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

II. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2023.



III. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 4. De conformidad con lo establecido artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008, se somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, para el año 2024, en el Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

PUNTO 5. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, de fecha de 27 de marzo de 2003, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1º.- Aprobar provisionalmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2024, en el Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, de 27/03/2003.

2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando, que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

PUNTO 6. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación de situados para la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas del año 2024 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.



SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando, que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

PUNTO 7. De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, se propone al Pleno de la Junta Municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

*“1. **Estimar las alegaciones propuestas en los escritos de alegaciones nº 1 y 2, según el informe de la Unidad de Cultura, Deporte y Ocio Comunitario de fecha 01 de marzo de 2023, relativos a:***

- Ampliación del recinto ferial de las Fiestas de San Cayetano 2023 hasta la C/Rodas, nº 28.*

- Ampliación del recinto ferial de las Fiestas de San Cayetano 2023 incluyendo la C/ Rodas, nº 9.*

2. Notificar a los interesados la parte dispositiva del presente acuerdo junto con el informe técnico que motiva la resolución de sus alegaciones, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos del 41 al 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Aprobar definitivamente el recinto ferial de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo, la Virgen de la Paloma y San Isidro del Distrito de Centro para el año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos FERIALES y de Festejos Populares de las Juntas Municipales de 30 de julio de 1998”.

PUNTO 8. De conformidad con lo establecido en la propuesta de resolución y en virtud de lo establecido en el apartado 3.1.5 del Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, se somete se a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“APROBAR la instalación de una placa conmemorativa en la fachada del inmueble situado en la calle Seminario de Nobles nº 4, lugar de residencia de D. Germán Bernácer Tormo, con el texto: “En esta casa vivió, de 1934 a 1962, D. Germán Bernácer, precursor de la ciencia económica moderna con gran reconocimiento internacional”, de conformidad con el criterio cuarto de la Instrucción 1/2018, por la que se establecen las reglas de funcionamiento interno de los servicios de los distritos para la gestión e instalación de las placas conmemorativas de los distritos. Previo a su colocación se deberá obtener, en su caso, el informe favorable de la comisión competente en materia de patrimonio cultural que sea competente en función del grado de protección del inmueble”.



Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 9. Proposición nº 2023/0278467, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando:

“Instar al área competente a la instalación de una fuente de agua que puedan utilizar los perros en el parque canino situado en la calle Segovia esquina con la ronda de Segovia”.

PUNTO 10. Proposición nº 2023/0278492, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando:

“Instar al área de gobierno competente a aumentar el control y la vigilancia en los alrededores y la zona de la plaza de Santa Ana, a partir de las 24:00 para garantizar que los locales de ocio nocturno cumplen con la normativa vigente y se garantiza el descanso de los vecinos”.

PUNTO 11. Proposición nº 2023/0278588, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando:

“Instar al área de gobierno competente a aumentar las labores de atención de los servicios sociales a las personas sin hogar que se encuentran en el asentamiento de la Carrera de San Francisco 10, con la finalidad de ofrecer una alternativa y solución al actual asentamiento”.

PUNTO 12. Proposición nº 2023/0278726, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando:

“Instar al área de gobierno competente a aumentar las labores de atención de los servicios sociales a las personas sin hogar que se encuentran en el asentamiento situado en el puente de Segovia, con la finalidad de ofrecer una alternativa y solución al actual asentamiento. Llevar a cabo esta misma operación con los asentamientos situados en la Puerta del Sol y alrededores”.

PUNTO 13. Proposición nº 2023/0278803, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando:

“Instar al área de gobierno competente a poner un mástil con la bandera de España en la Puerta del Sol”.



PUNTO 14. Proposición conjunta nº 2023/0287559, presentada por D. Eduardo Rafael Salido Carrasco, del Grupo Municipal Partido Popular y D. Ignacio Perelló Almagro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar a la Junta Municipal del Distrito Centro a realizar un acto conmemorativo con motivo del 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, en reconocimiento a éste y a sus aportaciones a la sociedad a lo largo de la historia, contando para ello con la participación, además de todos los grupos municipales, con representantes de las entidades gitanas más representativas de nuestro Distrito, y todos los vecinos que quieran unirse a la celebración”.

Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

PUNTO 15. Proposición nº 2022/1484507, elevada por el Consejo de Proximidad, a propuesta de la Mesa de Hacienda, interesando:

“Instar al órgano competente a la realización de una campaña informativa para que conductores/as no habituales de motos, bicicletas y patinetes, conozcan bien la reglamentación”.

PUNTO 16. Proposición nº 2022/1484507, elevada por el Consejo de Proximidad, a propuesta de la Mesa de Hacienda, interesando:

“Instar al órgano competente a la realización de un encuentro deportivo en el Distrito Centro”

PUNTO 17. Proposición nº 2022/1484507, elevada por el Consejo de Proximidad, a propuesta de la Mesa de Cultura, interesando:

“Instar al órgano competente a instalar nuevas placas identificativas de calles sustituyendo a las antiguas de metal dado que se ha comprobado que algunas están oxidadas y en mal estado. Las nuevas placas debería ser cerámicas para respetar la tradición”.



Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

PUNTO 18. Proposición 2023/0273129, presentada por D. Juan Carlos Mora Marín, en representación de la “Asociación de Vecinos del Barrio de Las Letras”, interesando:

“Debatir y acordar nuestro plan para un nuevo modelo de ocio nocturno democrático y saludable y se implemente por quién corresponda”.

IV.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 19. Pregunta nº 2023/0252919, presentada por D. Javier Alfonso Plaza Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿En qué ocasiones ha modificado el concejal presidente la fecha prevista del pleno ordinario, y con qué motivos, durante el presente mandato?*

PUNTO 20. Pregunta nº 2023/0271893, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cuál es la estrategia de comunicación que sigue el equipo de gobierno en la Junta Municipal de Centro en temas de igualdad?*

PUNTO 21. Pregunta nº 2023/0278836 presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *¿Por qué en los polideportivos municipales de gestión privada no se está aplicando los descuentos a familias numerosas y discapacitados tal y como salen en los pliegos?*

PUNTO 22. Pregunta nº 2023/0282357, presentada por D.^a Ana María Morillas Muñoz, del Grupo Municipal Mixto, interesando conocer de las 21 medidas para erradicar la violencia contra las mujeres (proposición n.º 2019/8001245, aprobada en noviembre de 2019 por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid): *¿Cuáles de ellas se han ejecutado en el Distrito de Centro?*



Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

PUNTO 23. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO CENTRO

Fdo.: Juan Civantos Díaz

Firmado electrónicamente